

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL  
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 075 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha AGOSTO 30/2023	CUADERNO
2020-00085-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DANIEL FLOR	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO AUTO 391	1
2019-00298-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EYBER PILLIMUE PILLIMUE	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO AUTO 392	1
2016-00170-00 EJECUTIVO SINGULAR	AZAZEL CAMPO MUIELAS	RODRIGO ERAZO ASTUDILLO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO AUTO 393	1
2019-00005-00 DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	RUBEN DARIO URIBE CARVAJAL	MARIO ALBERTO ACOSTA LERMA	AUTO NO DECRETA DESLINDE AUTO 394	1
<p><b>FIJACIÓN:</b></p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p style="text-align: center;">                   LA SECRETARIA                  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO             </p>		<p><b>DESFIJACION:</b></p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m DE HOY TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p style="text-align: center;">                 LA SECRETARIA                    MARY YOLANDA MERA YOTIMBO             </p>		